



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA CATORCE DE ENERO DE 2026.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA

D. MELCHOR LEÓN ENCOMIENDA

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D^a FATIMA HAMED HOSSAIN

SRES/AS. CONSEJEROS/AS.

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D^a PILAR OROZCO VALVERDE

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D^a NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

D. RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS

SRES/AS. DIPUTADOS/AS.

D^a MINA MOHAMED LAARBI

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D.^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

D^a HANAN AHMED OUAHID

D. SEBASTIÁN GUERRERO MARTÍN

D^a NADIA MOHAMED ABDEL-LAH

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D^a JULIA ALEJANDRA FERRERAS GUERRA

D. MOHAMED NAVIL RAHAL ABDELKRIM

D^a TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ

D^a HIKMA MOHAMED MOHAMED

D. CARLOS FRANCISCO VERDEJO FERRER

SR. SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día catorce de enero de dos mil veintiséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de la Sra. Chandiramani Ramesh y del Sr. Mohamed Alí Duas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

1.- CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de noviembre de 2025.

El Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.

2.- INTERPELACIONES.

2.1.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a las intenciones del Gobierno de la Ciudad respecto a las denominadas Brigadas Verdes.

“Lamentablemente, nos vemos en la obligación moral (y política) de interpelar al Gobierno de la Ciudad sobre sus intenciones respecto a las denominadas Brigadas Verdes.

Este asunto se ha convertido en un ejemplo perfectamente ilustrativo de una de las señas de identidad de la forma de entender la política del Presidente Vivas: adulador y empalagoso con los poderosos (aquellos que le suministran fondos) y cruel y despiadado con las personas humildes (a las que miente y engaña con un gesto de amabilidad que ya resulta irritante).

Hemos cerrado el año 2025. Hace ya veinte meses que el Pleno de la Asamblea acordó integrar a los trabajadores de las Brigadas Verdes en una empresa municipal, compromiso que se ha venido reiterando en innumerables momentos y en todos los ámbitos posibles. En ruedas de prensa, en acuerdos plenarios, en respuestas a interpelaciones, en reuniones formales con los representantes de los trabajadores, en comunicados... Pero lo único cierto es que, en el mes de enero de dos mil veintiséis, los trabajadores y trabajadoras de las Brigadas Verdes siguen siendo trabajadores y trabajadoras de la Federación de Asociaciones de Vecinos (situación de más que dudosa legalidad).

Durante todo este tiempo hemos tenido que oír una riada de “lugares comunes”, utilizados con un cinismo exacerbado difícil de digerir, que el paso del tiempo ha convertido en una simple burla. Sencillamente, no existe expediente municipal alguno que requiera más de veinte meses para su culminación (basta con ver los expedientes de municipalización de los servicios de autobuses y limpieza pública). Están ustedes mintiendo. Las Brigadas Verdes no se han integrado aún en una empresa municipal porque ustedes no han querido. Dejen ya ese falso relato de la “complejidad”.

El Presidente Vivas, en sesión plenaria (se supone que con la mayor formalidad de las posibles), asumió personalmente el compromiso de cumplir esta promesa. Es por ello que instamos al Presidente del Gobierno de la Ciudad a que explique:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

¿Le parece a usted serio, honrado y decente burlarse de un colectivo de trabajadores que lleva más de diecisiete años prestando un servicio público en una situación de máxima precariedad?”

2.2.- Interpelación presentada por D.ª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a diversas cuestiones sobre la modificación del artículo 56 de la Ordenanza Fiscal del IPSI.

“El precio de los carburantes tiene una repercusión directa, no sólo sobre las familias, sino también sobre la actividad económica de las empresas, pymes y autónomos, lo que evidencia que es una preocupación generalizada que afecta al conjunto de la ciudadanía. El incremento continuado de los precios de los carburantes ha dado lugar a escenas nunca antes vistas; ver a ceutíes repostar en la península por ser los precios más bajos que en nuestra ciudad cuando siempre ha sido al revés.

Desde este grupo municipal solicitamos el pasado mes de abril a la Asamblea la aprobación de una propuesta relativa a modificar el artículo 56 de la Ordenanza del IPSI para establecer tipos impositivos más reducidos respecto a los precios de los carburantes. Actualmente, el tipo de gravamen que se establece es del 50% de la tarifa vigente en el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, lo que conlleva a que conforme aumente dicho impuesto, se incrementará el tipo impositivo. Todo lo contrario sucede en Melilla, cuya Ordenanza fiscal del IPSI establece en su artículo 17 un tipo de gravamen fijo. De esta forma la ciudad hermana cuenta con precios de carburante más reducidos que en Ceuta.

Habiendo sido aprobada la propuesta presentada por este grupo, a día de hoy se desconoce cualquier tipo de avance que se haya podido materializar debido a que los precios del diésel y gasolina siguen al alza, lo que demuestra que, desde el Ejecutivo, y especialmente, desde el Área de Hacienda se vuelve a incumplir sistemáticamente lo acordado en sede plenaria.

Es por ello por lo que desde el MDyC INTERPELAMOS al ejecutivo para que responda a las siguientes cuestiones:

- 1. ¿Se han realizado los estudios e informes pertinentes para la modificación del artículo 56 de la Ordenanza Fiscal del IPSI?, si así ha sido, ¿Qué conclusiones se han arrojado?, y ¿Por qué no se han remitido dichos estudios o informes?*
- 2. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ejecutivo en esta materia desde la aprobación de la propuesta?*
- 3. ¿En qué fase se encuentra la modificación de la Ordenanza Fiscal del IPSI?*
- 4. ¿Considera el Ejecutivo que la reducción del tipo de gravamen sobre el Impuesto Especial*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

sobre Hidrocarburos no es una prioridad teniendo en cuenta los aumentos al alza y el efecto que tiene en los bolsillos de las familias ceutíes?”

2.3.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la mesa de coordinación y seguimiento del mantenimiento de los colegios públicos.

“La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta aprobó en Pleno, por unanimidad, una iniciativa impulsada por el Grupo Parlamentario Socialista para la creación de una mesa de coordinación y seguimiento del mantenimiento de los colegios públicos, con el objetivo de ordenar, planificar y supervisar de forma conjunta las actuaciones en los centros educativos de la ciudad.

Esta propuesta respondía a una realidad conocida y reiterada, la existencia de problemas estructurales y de conservación en distintos colegios públicos, que durante años se han abordado de manera reactiva, sin planificación a medio y largo plazo y sin una coordinación efectiva entre las administraciones implicadas.

Precisamente por ello, el Pleno entendió necesario dotarse de un instrumento estable que permitiera anticiparse a los problemas, compartir información y garantizar transparencia en las decisiones que afectan a la comunidad educativa.

Sin embargo, a día de hoy, esa mesa no ha sido convocada, ni se ha informado de su constitución, funcionamiento o calendario de trabajo. Esta falta de cumplimiento del acuerdo plenario resulta especialmente preocupante cuando, de manera paralela, la Ciudad Autónoma está adoptando decisiones de gran calado en materia de infraestructuras educativas.

Un ejemplo evidente es la actuación en el CEIP Ramón y Cajal, centro que permanece cerrado desde el inicio del curso escolar, con su alumnado reubicado en otros colegios y con una obra de gran envergadura ya adjudicada, tal y como ha recogido la prensa local. Se trata de una intervención necesaria, pero que vuelve a evidenciar una forma de proceder basada en la urgencia y en la decisión unilateral, justo lo contrario de lo que se pretendía evitar con la creación de la mesa aprobada por unanimidad en esta Cámara.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que no basta con actuar cuando el problema ya es irreversible ni con informar a posteriori. La educación pública requiere planificación, coordinación institucional y respeto a los acuerdos adoptados en el Pleno. De lo contrario, la mesa de mantenimiento corre el riesgo de convertirse en un acuerdo vacío, sin utilidad real y sin capacidad de prevención.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para que informe a esta Asamblea sobre:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- *¿Por qué, pese al acuerdo unánime del Pleno, no se ha convocado la mesa de coordinación y seguimiento del mantenimiento de los colegios públicos?*
- *¿Tiene previsto activar de manera inmediata dicho órgano y utilizarlo como espacio real de planificación y control de las actuaciones en los centros educativos?*
- *¿Qué modelo de gestión y planificación está siguiendo el Gobierno en materia de mantenimiento de los colegios para evitar que situaciones como la vivida en el CEIP Ramón y Cajal vuelvan a repetirse?”*

2.4.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la creación y puesta en marcha de una Mesa de la Cultura en Ceuta.

“El Pleno de la Asamblea aprobó el pasado mes de mayo una propuesta, con su voto a favor, señora consejera, para la creación y puesta en marcha de una Mesa de la Cultura de Ceuta, un espacio permanente de análisis, debate y formulación de propuestas, con el objetivo de coordinar una agenda cultural profesionalizada y adaptada a la realidad de nuestra ciudad.

Dicha Mesa fue planteada como una herramienta esencial para mejorar la planificación cultural, fomentar la participación y corregir carencias estructurales que arrastra Ceuta desde hace años, entre ellas la ausencia de perfiles técnicos fundamentales, como el de programador cultural, figura habitual en la mayoría de municipios españoles y clave para garantizar una oferta cultural coherente, continua y de calidad.

Sin embargo, varios meses después de la aprobación de esta iniciativa por el Pleno, la Mesa de la Cultura no ha sido activada ni se ha informado públicamente de avances, calendario, composición o líneas de trabajo...

Por todo ello, interpelamos a la consejera de Educación, Cultura y Juventud para que explique ante este Pleno:

- *¿Por qué motivo no se ha activado aún la Mesa de la Cultura aprobada en el Pleno del pasado mes de mayo?*
- *¿Tiene intención de constituir la citada Mesa de la Cultura? Y, en ese caso, ¿qué pasos piensa dar para su puesta en marcha y en qué plazos concretos prevé el Gobierno hacerlo efectivo?*
- *¿Tiene previsto su departamento dotar a la política cultural de Ceuta de los perfiles*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

técnicos necesarios, como el de programador cultural, y avanzar hacia una planificación cultural estable, profesional y participada?

Ceuta necesita un cambio profundo en su modelo de gestión cultural, basado en la planificación, la participación y la profesionalización, y la Mesa de la Cultura debía ser un primer paso en esa dirección”.

2.5.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, Portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el otorgamiento de licencias de actividad/apertura.

“El pasado 30 de junio de 2025, el Pleno de la Asamblea de Ceuta – a Propuesta del GP VOX Ceuta – acordó:

«Implementar las medidas oportunas en el negociado competente, de otorgar las licencias de actividad/apertura al objeto de adecuar la tramitación de las mismas a los plazos estipulados en la Ordenanza, evitando así demoras y que el usuario se quede sin recibir resolución expresa».

Durante el debate plenario el propio consejero competente reconoció la necesidad de mejorar el procedimiento de otorgamiento de licencias de actividad/apertura. Tras ello, han pasado seis meses de la aprobación del Acuerdo Plenario y no tenemos constancia del estado de ejecución del Acuerdo.

Es por ello que, desde el GP VOX Ceuta, interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Qué medidas está realizando el negociado correspondiente para agilizar el otorgamiento de licencias de actividad/apertura?*
- De las licencias solicitadas durante 2025, ¿cuántas han sido resueltas a enero de 2026?*
- ¿Está resolviendo la administración conforme a los plazos establecidos en la Ordenanza?*
- ¿Cuál es el periodo medio de resolución por parte de la administración?”.*

2.6.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la tramitación del nuevo pliego de condiciones para el albergue municipal.

“En los últimos meses se ha puesto de manifiesto la paralización del proyecto del albergue



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

municipal para personas sin techo, una infraestructura básica y urgente para atender a uno de los colectivos más vulnerables de nuestra ciudad. Pese a los anuncios realizados por el Gobierno, Ceuta continúa sin un recurso estable y suficiente de alojamiento temporal, mientras el procedimiento administrativo para su puesta en marcha sigue sin resolverse.

Esta situación se agrava por el silencio del Gobierno ante las preguntas formuladas por escrito por este grupo, que no han sido respondidas, vulnerando así el derecho de control de esta Asamblea y la obligación de transparencia del Ejecutivo.

La falta de avances claros, de información pública y de soluciones provisionales mientras el proyecto permanece bloqueado genera una profunda preocupación, tanto por el posible riesgo de pérdida de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) como por las consecuencias sociales directas que esta inacción tiene sobre las personas que actualmente duermen en la calle.

Por todo ello, se formula la presente interpelación para que el Gobierno dé respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿En qué estado se encuentra actualmente la tramitación del nuevo pliego de condiciones para el albergue municipal y qué calendario maneja la Ciudad para su aprobación?*
- ¿Qué modificaciones sustanciales incorpora el nuevo pliego respecto al procedimiento inicialmente tramitado y por qué no han sido comunicadas a esta Asamblea?*
- ¿Qué consecuencias está teniendo esta paralización sobre la ejecución de los fondos PRTR destinados al proyecto y qué medidas concretas está adoptando la Ciudad para garantizar un recurso de alojamiento temporal digno mientras el albergue no está operativo?”*

2.7.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, Portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la implementación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno celebrado el día 9 de diciembre de 2025, en relación con el Programa CER.

“Durante el otoño-invierno de este 2025 se han ido publicando noticias contradictorias acerca de los Programas de Gestión de Colonias Felinas (Programas CER – Captura, Esterilización y Retorno):

- El pasado 12 de octubre de 2025 la Protectora de Animales denunció ante los medios la paralización de la campaña CER, exigiendo explicaciones al gobierno.*
- El 13 de octubre de 2025 los medios se hacían eco de las declaraciones de la Consejería que*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

manifestaba “récord de esterilizaciones felinas en Ceuta”.

- *Durante el mes de noviembre, varios medios se hicieron eco de denuncias de vecinos del parón en el ritmo de las esterilizaciones.*
- *En BOCCE N.º 6575 Ord. de 19 de diciembre fue publicado el Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2025, por el que se aprueba el Protocolo Marco en los procedimientos y requisitos mínimos que sirvan de referencia para la implantación de programa gestión de colonias felinas (Programa CER). Los medios han tildado este Protocolo Marco como “el fin del caos felino”.*

Es por ello que, desde el GP VOX Ceuta, interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- *¿Cómo se está desarrollando la implementación de este Acuerdo?*
- *¿Qué organismos van a participar para implementar este Acuerdo?*
- *¿Cuántos recursos van a destinarse a ejecutarlo?*
- *¿Cuántas esterilizaciones anuales se plantea realizar para alcanzar 85%/90% de animales esterilizados en ocho años como plantea el meritado Acuerdo?”*

2.8.- Interpelación presentada por D.ª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a diversas cuestiones sobre la conservación e identificación de los cadáveres recuperados en las costas de nuestra Ciudad.

“Cuarenta y cuatro cadáveres han alcanzado nuestras orillas en los últimos doce meses, cuarenta y cuatro vidas humanas que, en un intento desesperado de alcanzar un futuro, han quedado truncadas en nuestras aguas, vidas de las cuales en muchas ocasiones se desconoce incluso su identidad, sin familias que puedan despedirlas, sin posibilidad de repatriación, en definitiva, un drama humanitario que se agudiza cuando a estos cadáveres ni siquiera se les puede dar una despedida digna.

Nuestra ciudad dispone actualmente de tres cámaras de enfriamiento para la conservación de cuerpos, y ninguna cámara de congelación. Así ha sido expuesto por este grupo municipal en el pleno resolutivo correspondiente al mes de febrero, donde se ha puesto en crítica la inaceptable e insostenible situación que se está produciendo en nuestra ciudad. La insuficiencia de cámaras de enfriamiento y la inexistencia de cámaras de congelación para la preservación temporal de cadáveres en las salas de autopsias y otros espacios forenses habilitados genera serias dificultades como la imposibilidad de identificar a las personas fallecidas, aceleración de



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

enterramientos judiciales o la permanencia prolongada de cuerpos en instalaciones sanitarias en condiciones inadecuadas.

Estamos hablando de infraestructuras imprescindibles en una ciudad que, por su extra peninsularidad y su condición de ciudad fronteriza, cuenta con impedimentos considerables para el traslado de cadáveres, especialmente frente a la incesante llegada de cuerpos sin vida a nuestras orillas que, ante la imposibilidad de repatriación, acaban siendo enterrados en nuestra ciudad sin una despedida digna y en la más absoluta soledad.

El Ejecutivo no puede excusarse en cuestiones competenciales para justificar el abandono y el desentendimiento que ha mostrado en todo este tiempo, y especialmente desde la aprobación de esta propuesta. La Ciudad debe coordinarse con el INGESA para el traslado de la sala de autopsias y todo lo referido al equipamiento y aparatología forense al Hospital Universitario garantizando en todo momento el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2263/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria. Más de diez meses han transcurrido desde la aprobación de dicha propuesta y desgraciadamente, más de cuarenta cadáveres han aparecido desde entonces.

Es por ello por lo que desde el MDyC INTERPELAMOS al ejecutivo para que responda a las siguientes cuestiones:

- 1. ¿Considera el Ejecutivo que se está actuando respetando la dignidad de las personas que pierden su vida en nuestras aguas y cumpliendo con la normativa vigente en sanidad mortuoria?*
- 2. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ejecutivo en esta materia desde la aprobación de la propuesta?, ¿Se han mantenido conversaciones con el INGESA o el Ministerio de Sanidad?, ¿Qué respuestas se han recibido?, ¿Se han planteado soluciones o alternativas?*
- 3. ¿A qué está esperando la Ciudad para dotar de las correspondientes cámaras de congelación para garantizar la correcta conservación e identificación de los cadáveres?"*

2.9.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a diversas cuestiones sobre el informe FOESSA en nuestra Ciudad.

“Ceuta Ya! mantiene una radical y conocida discrepancia política con el PP de Juan Vivas en relación con el modelo de Ciudad, la gestión del gasto público, las prioridades sociales y los principios sobre los que se debe asentar una comunidad justa, solidaria, igualitaria y democrática. Mantenemos que no es posible hablar de una ciudad moderna y con futuro mientras no seamos capaces de corregir las terribles desigualdades que existen en todos los



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

órdenes de la vida pública y que se concentran en el mismo segmento de población. El Gobierno del PP, utilizando su portentosa red de propaganda (pagada con fondos públicos) se empeña en presentar un paisaje idílico en el que todo es paz y amor, progreso y felicidad, ocultando las dramáticas dificultades que acosan a miles de ceutíes a los que se convierte en invisibles.

Cada vez que hemos debatido esta cuestión, el Gobierno nos rebate, pletórico de hipocresía, que la Ceuta que nosotros denunciarnos “no existe”, que se trata de un discurso sesgado con la única intención de importunar al “magnífico Vivas”, quien se está “dejando la piel” para convertir la “Ceuta azul, verde y tecnológica” en un paraíso sin parangón en el mundo.

Sin embargo, hace muy pocas fechas, una entidad fuera de toda sospecha como Cáritas Diocesana hizo público en nuestra ciudad el “Informe FOESSA” (“investigaciones que podemos definir como rigurosas, coherentes y consistentes con la realidad”, según el Vicario General de Ceuta). El Director Técnico del citado informe, en su presentación, dijo textualmente que: “Esto ha hecho que, en total, se hayan realizado más de 400 entrevistas en Ceuta, con un margen de error dentro de los estándares de excelencia aceptados en las ciencias sociales. Por ello, estamos, por tanto, ante un informe metodológicamente sólido y plenamente representativo”.

El informe, en su conjunto, contiene una información de extraordinario interés para nuestra ciudad. Este diagnóstico, científico, objetivo e imparcial, debería servir como base para redefinir las políticas públicas desplegadas por esta institución. Sin embargo, nos tememos que ustedes han elegido justo el camino contrario, prefieren ningunearlo, descalificarlo o directamente ignorarlo. Es muy difícil mantener ese discursillo triunfal (con un insufrible tufo a mentira) que repite el Señor Vivas con un robot de Inteligencia Artificial programado para convencernos a todos de que no existe lo que vemos en una Ciudad en la que “la exclusión afecta al 28,5% de la población, hablamos de 23.000 personas que sufren la exclusión social en sus diferentes manifestaciones. Esta exclusión en Ceuta no sólo es elevada, sino muy superior a la del conjunto de España. La exclusión severa, unas 13.000 personas, es mayor que la exclusión moderada, algo que no ocurre en la mayoría de territorios. Esto nos muestra un escenario donde no sólo hay más exclusión, sino una exclusión más intensa, más concentrada y con un impacto mucho más profundo en las trayectorias de las personas”.

Es por eso que instamos a que expliquen al Pleno:

- ¿Qué opinión le merece el informe FOESSA en relación con nuestra Ciudad?*
- ¿No se sienten concernidos por los datos hechos públicos en este informe, teniendo en cuenta que este es el resultado de la política que llevan aplicando durante casi un cuarto de siglo?*
- ¿Piensan introducir algún cambio, una vez constatado el fracaso estrepitoso de su política para el treinta por ciento de la población, o no les importa lo más mínimo?”*



2.10.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la implantación del programa de cribado poblacional del cáncer de cérvix en Ceuta.

“El cáncer de cérvix constituye uno de los tipos de tumores (junto al cáncer de mama y cáncer de colon) prevenibles mediante estrategias de salud pública. En el caso de cáncer cervicovaginal esta estrategia está basada en tres pilares fundamentales: vacunación frente al VPH, cribado periódico a la población diana y acceso temprano al diagnóstico y tratamiento.

Las recomendaciones científicas señalan la importancia de garantizar programas de cribado organizados, equitativos y basados en evidencia científica actualizada, incluyendo la progresiva incorporación de la prueba de detección del virus del papiloma humano (VPH) como herramienta principal de cribado.

Sin embargo, diversas informaciones y datos a los que ha tenido acceso este grupo parlamentario, ponen en evidencia una absoluta desorganización en cuanto a la metodología utilizada para el cribado, ausencia de una estrategia clara de divulgación e información clara y accesible a la población diana, así como la escasez de participación de la población en este programa fundamental que puede salvar vidas como es el cribado del cáncer de cuello de útero.

Dada la relevancia del cáncer de cérvix en términos de salud pública y la oportunidad de mejorar la prevención secundaria mediante un programa homogéneo y eficaz, resulta necesario que el Gobierno aporte información actualizada sobre la situación del cribado y las medidas previstas para reforzarlo.

Por todo ello, se interpela al Gobierno sobre las siguientes cuestiones:

- Cuál es el estado actual de implantación del programa de cribado poblacional del cáncer de cérvix en Ceuta, especificando criterios de inclusión y métodos diagnósticos empleados.*
- Qué medidas se están adoptando para garantizar la equidad, evitando desigualdades entre territorios y grupos vulnerables en el acceso al cribado.*
- Cómo se está llevando a cabo la transición al cribado basado en la prueba de VPH y cuál es el calendario previsto para su implantación plena.*
- Qué acciones está desarrollando el Gobierno para mejorar la información y participación de la población, especialmente entre las mujeres que actualmente no participan en los programas de cribado.*
- Si el Gobierno prevé realizar evaluaciones periódicas independientes sobre la eficacia y*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

eficiencia del programa, y en su caso, en qué plazos”.

2.11.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, Portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el proyecto de reforma del edificio de la Sirena de Punta Almina.

“El pasado 26 de febrero de 2024, fue aprobado por el Pleno de la Asamblea, la Propuesta de VOX que, tras una transaccional del Gobierno, se fijó de la siguiente forma:

“Instar al Gobierno de la Ciudad a habilitar la Sirena de Punta Almina para albergar actividades destinadas al cuidado y protección del Medio Ambiente”.

El pasado 27 de julio de 2024, nuestro Grupo preguntó acerca de la ejecución del meritado Acuerdo Plenario, manifestando que en 2021 el Gobierno aseguró que el edificio iba a destinarse a OBIMASA o asociaciones medioambientales. El Gobierno manifestó que “está a la espera de que se concrete la procedencia de los fondos empleados para esta actuación, si europeos o propios del Gobierno de Ceuta”.

El pasado 24 de febrero de 2025, los medios de comunicación se hicieron eco que “La Consejería de Fomento, Medio Ambiente y Servicios Urbanos del Gobierno de Ceuta ha sacado a licitación la reforma de un edificio catalogado como BIC, la Sirena de Punta Almina”, al objeto de establecer en dicho edificio una sala para las asociaciones de deportes de montaña y senderismo, otra para el avistamiento de aves y otra para OBIMASA, quedando abierto el plazo de presentación de solicitudes para el 8 de abril.

En mayo de 2025, nuevamente este Grupo interpeló al Gobierno sobre el estado de la licitación y las obras, respondiendo el Consejero que la ejecución de las obras no podría exceder a 31 de diciembre de 2025.

El pasado 8 de octubre de 2025, este Grupo denunció ante los medios el estado lamentable de La Sirena y el pasado 21 de noviembre de 2025, en el Informe de Seguimiento de los Acuerdos Plenarios remitido por la Mesa, establecía la ejecución de este Acuerdo como “en curso”.

Es por ello que, desde el GP VOX Ceuta, interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿En qué situación se encuentra el Proyecto?*
- ¿Qué fines se le va a dar a dicho edificio?*
- ¿Qué medidas de protección se va a implementar en dicho edificio para que no sea*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

nuevamente vandalizado?

- *¿Se han contactado con entes y asociaciones relacionadas con la naturaleza al objeto de aprovechar dicho inmueble?”*

2.12.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, Portavoz del Grupo VOX, relativa al estado en que se encuentra la implementación de la app del ICD.

“Durante la pasada sesión plenaria del 29 de septiembre de 2025, el GP VOX Ceuta presentó una Propuesta ante el Pleno de la Asamblea solicitando:

«- Instar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta a que traslade al ICD:

- *La realización de los estudios técnicos y económicos oportunos para evaluar la viabilidad de implementar una aplicación móvil (app) para la gestión integral de los servicios del ICD, que incluya, como mínimo, las siguientes funcionalidades:*
- *Canal directo de comunicación y sistema para la solicitud de cita previa con las oficinas del ICD.*
- *Tarjeta digital de usuario, generando un código QR personal e intransferible dentro de la propia aplicación para el acceso a las instalaciones.*
- *Gestión de la ficha de usuario, permitiendo la consulta y modificación de datos personales, así como el acceso al historial de pagos y recibos.*
- *Sistema ágil, transparente e intuitivo para la gestión de reservas de instalaciones deportivas en tiempo real.*
- *Módulo para la inscripción en actividades y cursos, así como un portal de noticias, eventos y notificaciones de interés para mantener informado al usuario».*

La propuesta no salió adelante, contando solamente con los votos positivos de nuestro GP. El Consejero Nicola Cecchi, justificó el voto negativo bajo la sentencia “Habéis llegado tarde”, manifestando que ya estaba siendo implementada. Los medios adelantaron “En los próximos meses se irán activando las diferentes herramientas para disponer de una aplicación sobre la que, hasta la fecha, no se había informado”.

Transcurridos varios meses, seguimos viendo a los usuarios del ICD los QR impresos y plastificados – se quitaron las tarjetas del ICD y ahora los ciudadanos crean las suyas de forma



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

casera–, no teniendo constancia de la “activación de las siguientes herramientas” de las que se hizo eco la prensa el pasado septiembre.

Es por ello que, desde el GP VOX Ceuta, interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿En qué estado se encuentra la implementación de la app del ICD? ¿Cuándo estará disponible?”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario General acctal. CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE